

NOTA DE PRENSA N° 23 -2013-CG/COM

CONTRALORÍA ADVIERTE QUE CIUDAD SAGRADA DE CARAL SE ENCUENTRA EN RIESGO

La Contraloría General detectó que la Ciudad Sagrada de Caral, reconocida como Patrimonio Mundial por la Unesco, se encuentra en riesgo por la deficiente gestión cultural de la Municipalidad Provincial de Barranca y el Gobierno Regional de Lima. Por ello, ha brindado recomendaciones para corregir la situación y proteger el sitio arqueológico.

La comisión auditora determinó que, durante el periodo enero 2011–junio 2012, ninguna de las dos instituciones ejecutó acciones dirigidas a proteger o poner en valor la ciudadela y su zona de amortiguamiento. Esto ocurrió porque las gerencias a cargo de la gestión cultural no contaban con personal técnico, no asignaron recursos a esta función y no realizaron las diligencias para obtener el presupuesto necesario.

También se comprobó que las autoridades no han aprobado las herramientas que permitan controlar la expansión no planificada de los centros poblados aledaños. Estos documentos también son utilizados para organizar el uso del territorio en actividades económicas como la agricultura, la minería y la ganadería; cuyo desarrollo viene generando impactos negativos y riesgo de afectación al patrimonio cultural.

Por otro lado, se halló que importantes documentos técnicos normativos —como el reglamento y el manual de organización y funciones— se encontraban desactualizados y no incluían aspectos referidos a la gestión cultural. Tras la intervención de la Contraloría, las medidas correctivas ya se encuentran en proceso de implementación.

MÁS RIESGOS

Durante la revisión, se halló que la Municipalidad de Barranca incumplió los compromisos suscritos mediante convenio con la Unidad Ejecutora 003 del Ministerio de Cultura para el 2012. La autoridad edil no entregó el dinero mensual acordado, no retiró los escombros acumulados por los trabajos de excavación, ni realizó el mantenimiento a la carretera de acceso a la zona.

Además, se comprobó que no se había implementado el Plan Integral de Desarrollo Turístico, el cual fue aprobado en junio de 2010. Al respecto, se ha solicitado que se conforme la instancia rectora que asuma la ejecución de esta tarea a fin de formular y ejecutar los proyectos y programas consignados.

En el caso del Gobierno Regional de Lima, se evidenció el retraso en la ejecución de cuatro proyectos que ya contaban con declaratoria de viabilidad y que estaban priorizados en el Plan Maestro de Caral.

El riesgo generado al patrimonio, como producto de la deficiente gestión cultural, también tiene como consecuencia que la población no ha sido atendida en sus necesidades de integrarse al proceso de desarrollo sostenible que representa la puesta en valor de la Ciudad Sagrada de Caral. La Contraloría se encuentra realizando el seguimiento a la implementación de estas recomendaciones.

Lima, 18 de marzo de 2013.